



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

NOTARIA PUBLICA NUMERO 76

PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD DENOMINADA "OPERADORA REAL DEL MAR", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

Titular:

Lic. Raúl Alberto Pino Navarrete

las personas que giren contra las cuentas bancarias de la sociedad; emitir y suscribir en cualquier forma títulos de crédito; incluyendo el otorgamiento de cualquier garantía o aval para garantizar obligaciones de terceros.-----

c) El Presidente del Consejo de Administración, individualmente, tendrá facultades amplísimas para realizar todo tipo de actos de riguroso dominio, de manera tal que podrá adquirir bienes muebles e inmuebles en cuanto sea permitido por la ley; enajenar, así como gravar mediante prenda, hipoteca o en cualquiera otra forma, los bienes muebles e inmuebles de la sociedad; renunciar o hacer cesión de bienes muebles o inmuebles y de otros derechos de la sociedad; hacer renuncia de la jurisdicción del domicilio de la sociedad y someter a la sociedad a otras jurisdicciones o domicilios convencionales; y en general, cualquier acto que implique la enajenación o el gravamen de los activos fijos de la sociedad.-----

d) El Presidente y el Secretario, dentro de sus respectivas facultades, podrán otorgar, de manera conjunta o individualmente, poderes generales y especiales, así como revocarlos.-----

TERCERA.- Se nombra comisario de la sociedad al señor Contador Público WILBERT JESUS RICALDE SONDA, con todas las facultades y obligaciones que la ley y estos estatutos le confieren.-----

CUARTA.- Los señores ARMANDO JOSE MILLET MOLINA, FERNANDO LOPEZ RUIZ, MARIA DOLORES AVILES PAREDES, ROSSANA MERCEDES ESCALANTE CISNEROS, JORGE GABRIEL BURGOS DORANTES y WILBERT JESUS RICALDE SONDA, aceptan los cargos para los que han sido designados y por cuanto otorgan la correspondiente caución a satisfacción de la asamblea, entran desde luego al desempeño de su respectivo cargo.-----

Los comparecientes declaran que para la constitución de la sociedad que en este acto formalizan, se solicitó y obtuvo de la Secretaría de Relaciones Exteriores el permiso número 3102,987 (tres, uno, cero, dos, coma, nueve, ocho, siete), habiendo quedado registrado a folios 8CON1068 (ocho, C, cero, N, uno, O, seis, ocho), expediente número 200531002836 (dos, cero, cero, cinco, tres, uno, cero, cero, dos, ocho, tres, seis) que se me exhibe en este acto el cual acumularé al apéndice de esta escritura.-----

----- GENERALES -----

Los comparecientes manifestaron tener las generales siguientes:-----

I.- El señor ARMANDO JOSÉ MILLET MOLINA, haber nacido en esta ciudad de Mérida, Yucatán el día cuatro de marzo de mil novecientos cuarenta y dos, de sesenta y tres años de edad, casado, Abogado y con domicilio en el predio número



1000

Lic. Raúl Alberto Pino Navarrete

NOTARIO PUBLICO
MERIDA, YUCATAN, MEXICO.



cuatrocientos noventa y ocho "A" Interior de la calle treinta diagonal al fraccionamiento Villas del Rey de la colonia México de esta ciudad. -----

II.- El señor FERNANDO LOPEZ RUIZ, haber nacido en esta ciudad de Mérida, Yucatán el día diez de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, de cuarenta y un años de edad, casado, Licenciado en Informática Administrativa y con domicilio en el predio número ciento treinta y dos de la calle treinta y dos entre veinticinco y veintisiete de la colonia Buenavista de esta ciudad. -----

III.- La señora MARIA DOLORES AVILES PAREDES, haber nacido en esta ciudad de Mérida, Yucatán el día veintiocho de enero de mil novecientos cincuenta y seis, de cuarenta y nueve años de edad, casada, Contadora Pública y con domicilio en el predio número trescientos setenta y nueve de la calle siete "A" del fraccionamiento Residencial Pensiones de esta ciudad. -----

IV.- La señora ROSSANA MERCEDES ESCALANTE CISNEROS, haber nacido en la ciudad de México, Distrito Federal el día veinte de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho, de cuarenta y siete años de edad, casada, Licenciada en Derecho y con domicilio en el predio número ciento setenta y uno de la calle once del fraccionamiento Montecristo de esta ciudad. -----

V.- El señor JORGE GABRIEL BURGOS DORANTES, haber nacido en la ciudad de Mérida, Yucatán el día veintiuno de agosto de mil novecientos sesenta y ocho, de treinta y siete años de edad, casado, Contador Público y con domicilio en el predio número cuatrocientos treinta y seis de la calle cuarenta y cuatro del fraccionamiento Los Pinos de esta ciudad. -----

VI.- El señor WILBERT JESUS RICALDE SONDA, haber nacido en la ciudad de Mérida, Yucatán el día seis de julio de mil novecientos sesenta y ocho, de treinta y siete años de edad, casado, Contador Público y con domicilio en el predio número doscientos nueve de la calle cuarenta y ocho de la colonia Roma de esta ciudad. --

Para los efectos del artículo veintisiete del Código Fiscal de la Federación, hago constar, que los accionistas, quienes son mexicanos, residentes en la República Mexicana se encuentran inscritos en el Registro Federal de Contribuyentes de la siguiente manera el señor ARMANDO JOSÉ MILLET MOLINA con la clave MIMA420304QXA (M, I, M, A, cuatro, dos, cero, tres, cero, tres, Q, X, A) y la sociedad denominada "CONTROLADORA HRM", Sociedad Anónima de Capital Variable con la clave CHR031002SK7 (C, H, R, cero, tres, uno, cero, cero, dos, S, K, siete) y que me cercioré de ese hecho por lo que anexo la documental correspondiente en copia certificada al apéndice de esta escritura. -----

